



## **BASES CONCURSO “FACHADA INVERNAL 2021”**

### **1. Descripción.**

El concurso impulsado por la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, tiene como objetivo incentivar a los vecinos y vecinas a decorar las fachadas de sus casas de esa forma involucrar a la comunidad en temporada invernal.

### **2. Requisitos Generales.**

- Inscribirse dentro del plazo establecido.
- Los concursantes deberán inscribirse en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos a los teléfonos 61-2621018 anexos 216-219-226 o a través de los correos electrónicos :
  - [dideco@imcabodehornos.cl](mailto:dideco@imcabodehornos.cl)
  - [asistentedideco@imcabodehhornos.cl](mailto:asistentedideco@imcabodehhornos.cl)
- La etapa de inscripción se desarrollará desde el **5** y hasta el **15** de julio de 2021 hasta las 12:00 horas.
- Las fachadas deben ser decoradas con elementos asociados a la estación del invierno con accesorios , adornos ,luces que evoquen la temporada invernal .

**Etapa Nº 1:** Visita a las casas de los participantes día 26 de diciembre a partir de las 18:00 hrs.

**Etapa Nº 2:** Entrega de resultados y premiación de los ganadores será difundida a través del programa radial “**Diario Local** ”, el día 27 de julio del presente, los premios serán entregados por el Alcalde en el domicilio de los ganadores .

### **3. Evaluación.**

El Jurado evaluará cada decoración presentada por los participantes inscritos, donde tendrán como referencia una Pauta de Evaluación con los siguientes Puntajes:

<b>Nota</b>	<b>Factor</b>
0	No Cumple
3	Cumple
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente

Cada miembro del Jurado calificará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

<b>Criterio</b>
Presentación General
Temática de la Decoración
Colorido e Iluminación de la Fachada
Accesorios Invernales utilizados

### **4. Consideraciones Generales.**

- La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
- El Concursante acepta que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.

- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absolutamente definitivas e inapelables.

## **5. Del Jurado**

Estará compuesto por tres personas ajenas al Municipio de Cabo de Hornos

## **6. De los Premios**

Se entregaran premios al :

\* Primer Lugar

\* Segundo Lugar

\* Tercer Lugar

**PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**Jefa Departamento Desarrollo Comunitario**